

RESUMEN DEL CONSEJO DE GOBIERNO EXTRAORDINARIO DE 15 DE DICIEMBRE DE 2017 **Ciudad Real**

1 Informe del rector

- El rector explicó, en primer lugar, el **objetivo de la reunión extraordinaria** del Consejo de Gobierno: analizar las implicaciones que tiene el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha (PGCLM) 2018 para la UCLM, una vez que este ha pasado por el trámite de enmiendas de la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes regionales.
- Este proceso de discusión de enmiendas ha supuesto que el proyecto de Ley de PGCLM incorpore finalmente en relación con la Universidad distintas disposiciones que se traducen en **dos severos problemas**:
 - › Una insuficiente financiación para poder llevar a cabo nuestra actividad básica.
 - › Una amenaza a la autonomía universitaria, derecho constitucional de la Universidad.
- El rector resumió los **numerosos contactos** de los últimos días con responsables al más alto nivel del Gobierno regional y de los grupos parlamentarios con representación en las Cortes, los que no han conducido, sin embargo, a una solución satisfactoria en el marco de dicha Comisión.
- Las **preocupaciones** de la Universidad se sitúan en tres cuestiones principales: el libramiento de los pagos de la JCCM, el control de Universidad y la financiación pública. Tan solo la primera cuestión ha quedado encauzada positivamente en el articulado del proyecto de Ley de PGCLM procedente de la Comisión de Economía y Presupuestos.
- Antes de dar la palabra al vicerrector, el rector declaró que no se puede permitir la **injerencia en la autonomía de la UCLM** que supone la disposición de control incluida en el proyecto de Ley de PGCLM y procede tomar medidas al respecto. Para ello, ya se ha consultado al mayor experto español en derecho presupuestario para que elabore un dictamen.

2 Asuntos del Vicerrectorado de Economía y Planificación

a Informe sobre la posición deudora de la JCCM con la UCLM

- En un primer informe, el vicerrector dio cuenta de que no se ha producido el ingreso correspondiente al mes de noviembre del **plan de pagos de la deuda** acordado con el Gobierno regional, que asciende a 5,4 millones de euros. A su vez, esto genera incertidumbre ante el pago correspondiente a diciembre por importe de 7,4 millones de euros.

b Informe sobre la tramitación del Proyecto de Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2018 y medidas a adoptar

- El vicerrector realizó un **análisis técnico del proyecto de Ley de PGCLM** que ha salido de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre la base de las tres enmiendas referidas a la Universidad que se habían presentado por los grupos parlamentarios:
 - › **Enmienda sobre el libramiento de fondos.** Esta enmienda quedó aprobada con el apoyo de los tres grupos parlamentarios, de manera que quedó establecido un calendario de pagos regular de las mensualidades mediante las que se transfiere la subvención nominativa.
 - › **Enmienda sobre el control de la Universidad.** Salió adelante la enmienda original, sin que pudiese prosperar ninguna enmienda transaccional. Esto supone que la UCLM tendría que adaptar su régimen contable al de la JCCM y que un órgano dependiente del Ejecutivo podría intervenir en sus cuentas; no se tuvieron en cuenta ni los planteamientos de la Universidad ni la propuesta de la presidencia del Consejo Social, que pretendían incorporar una fórmula respetuosa con la autonomía universitaria.

- › **Enmienda sobre la financiación de la Universidad.** Tampoco se alcanzó un acuerdo en la Comisión para incorporar aspectos clave en la enmienda original (a través de una enmienda transaccional) tales como que la dotación presupuestaria nominativa sea de 150 millones de euros o que se cubran los costes de personal autorizados por el propio proyecto de Ley de PGCLM, que haya seguridad en la articulación de anticipos de la subvención nominativa y que se contemplen programas de ayudas y becas y de apoyo a las áreas de docencia, investigación e innovación.
- El vicerrector señaló que todavía se podría **reorientar la situación** en el Pleno de las Cortes previsto para los días 21 y 22 de diciembre con el acuerdo de todos los grupos parlamentarios y utilizando el mencionado mecanismo de enmiendas transaccionales que corrijan los aspectos señalados.
- En este punto, el vicerrector trasladó una **propuesta del Consejo de Dirección** respecto a la enmienda de control, entendiéndolo que supone una violación de la autonomía universitaria según el marco de la Constitución Española y la Ley Orgánica de Universidades, en los siguientes términos: iniciar los trabajos que conduzcan a la interposición de un recurso contra la Disposición Final Primera de la Ley de PGCLM 2018, una vez que esta entre en vigor y en caso de que esa disposición no fuese corregida en el Pleno de las Cortes. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

C Propuesta y análisis de las perspectivas financieras y presupuestarias de la UCLM para el ejercicio 2018

- El vicerrector señaló inicialmente que si el proyecto de Ley de PGCLM se aprobaba en su forma actual a la Universidad le faltarían 20 millones de euros para poder funcionar con normalidad y que la financiación pública aportada ni siquiera alcanzaría para pagar las nóminas¹.
- Explicó el **alcance en términos presupuestarios de la disposición sobre financiación de la UCLM** en el proyecto de Ley de PGCLM que establece literalmente que “la consejería con competencias en materia de hacienda podrá articular un sistema de anticipos a la universidad para garantizar el pago de las nóminas del personal y el abono de las becas a los alumnos, hasta tanto se suscriban los respectivos contratos-programa”.
- La insuficiente dotación presupuestaria de 140 millones de euros y la condicionalidad de la fórmula (“podrá articular”) implican que, a partir del 1 de enero de 2018, la Universidad tendría que **solicitar fondos (anticipos) para cualquier actuación** que quisiese iniciar, como convocar ayudas para estancias de investigación, becas de colaboración e, incluso, para pagar las nóminas. Esto implicaría retrasos en el desarrollo de las actuaciones afectadas y supondría, en la práctica, una **intervención y pérdida de autonomía** de la Universidad.
- El vicerrector presentó las **dos alternativas** que, en ese contexto, habría para formular el Proyecto de Presupuesto de la UCLM 2018:
 - › La primera sería plantear un Presupuesto con un ajuste de 20 millones de euros.
 - › La segunda alternativa pasaría por elaborar un Presupuesto austero y razonable que permita a la institución mantener los programas y actividades que venía desarrollando y dejar en manos del Ejecutivo regional la dotación de los ingresos necesarios.
- En este segundo escenario, la Universidad cumpliría con su parte y completaría un **Plan Estratégico** y un **Contrato-Programa** en tres meses, lo que situaría al Gobierno regional en la situación de hacer realidad a finales de marzo de 2018 la financiación comprometida, lo que limita el periodo de incertidumbre a tres meses.
- El vicerrector procedió a explicar el **anteproyecto de Presupuesto de la UCLM para 2018** correspondiente a esta segunda vía, cuya elaboración se basa en las siguientes **directrices**:

¹ En el [Resumen del Consejo de Gobierno del 14 de noviembre de 2017](#) pueden consultarse las necesidades financieras de la UCLM para sostener las nóminas del personal y los gastos de funcionamiento, así como los programas que estarían en peligro en caso de confirmarse la insuficiente financiación consignada en la LPGA.

Respecto a los gastos:

- › Se mantendrían las actuaciones realizadas en el Presupuesto de 2017, tales como ayudas y becas para estudiantes, y ayudas para docencia, investigación e innovación, entre otras.
- › En materia de inversiones, se cancelarían obras y otras actuaciones en materia de infraestructuras con el fin de mantener los presupuestos de los centros, departamentos e institutos de investigación en los niveles del Presupuesto de 2017, ya de por sí bastante ajustados. Se realizaría una mínima inversión de 1,5 millones de euros para no perder fondos europeos y mantener obras en ejecución que sería costoso cancelar.
- › Se contemplaría el incremento del 1,5 % en los sueldos de los empleados públicos de acuerdo con lo previsto por el Gobierno estatal.
- › El gasto centralizado se conservaría en un nivel muy ajustado, como en el ejercicio 2017.

Respecto a los ingresos:

- › Se considerarían los ingresos cuantitativos (subvención nominativa de 140 millones de euros) y cualitativos (anticipo de subvención nominativa y liquidación de subvención nominativa) reflejados en el proyecto de Ley de PGCLM.
 - › La Universidad ya no dispone de ahorros (remanentes), los que quedan sustituidos por financiación corriente.
- Tras la aclaración de algunos aspectos a preguntas de los asistentes, **el Consejo de Gobierno decidió** plantear un Presupuesto 2018 de acuerdo a la segunda opción y con las directrices planteadas, que serían adaptadas a las disposiciones finalmente incorporadas en la Ley de PGCLM. Este Presupuesto se elevaría como Proyecto a un próximo Consejo de Gobierno a celebrar el viernes 22 de diciembre.
 - Para terminar, el vicerrector lanzó una alerta sobre los fondos europeos: la incierta situación financiera que se viene manteniendo en el tiempo tiene como efecto colateral que estamos perdiendo capacidad de **absorción de fondos europeos**.
 - Finalmente, el rector hizo una **reflexión** sobre la importancia de la Universidad para la región, su contribución al desarrollo cultural, científico, social y económico, y la dinamización que produce en el tejido empresarial e industrial. Continuó señalando que una Universidad mal financiada pondría en peligro el esfuerzo que la sociedad ha venido realizando en su Universidad, lo que dificultaría que Castilla-La Mancha pudiese competir en crecimiento con el resto de comunidades.

3 Asuntos de Secretaría General

- El secretario general traslado la siguiente propuesta de **representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social**:
 - › Por parte del PDI, la Dra. **M^a Carmen Díaz Mora**, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo; la propuesta fue aprobada.
 - › Por parte del PAS, D. **Juan Carlos Ruiz Aparicio**, con destino en Ciudad Real como jefe de edificio; la propuesta fue aprobada.